	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 2</b>

### INVITACIÓN N° 123 DE 2022.

El Gerente General (E) de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es “**CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. (INCLUYE CATERING)**”, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$249.997.538) MCTE IVA E IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO** y un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES**.

2. Dando cumplimiento al cronograma del proceso de invitación publica simplificada, se publicó los términos de referencia el 24 de mayo de 2022.

3.- Que no se recibieron observaciones a los términos de referencia.

4.- Que el 01 de junio de 2022, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido	Medio de recepción
1	<b>ACTIVA GRUPO L &amp; M SAS</b>	01 de junio de 2022 a las 03:56 Pm	Físico.


5. Que el comité evaluador designado el 01 de junio de 2022, procedió a realizar acta de evaluación de la oferta recibida, la cual fue publicada el día 03 de junio de 2022, quedando documentos para ser subsanados por parte del proponente.

6.- Que el 06 de junio de 2022 se subsanaron los documentos por parte del proponente, por lo que el 08 de junio de 2022 se profirió acta de evaluación definitiva, con la cual se recomendó al ordenador del gasto contratar con la empresa **ACTIVA GRUPO L & M SAS**

7.- Que no se recibieron observaciones al contenido del acta de evaluación.

8.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación publica simplificada N° 123 de 2022, la empresa **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, con Nit. No. 901.157.416-3, representada legalmente por el señor **NELSON RUGE AGUILERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.785.302 de Bogotá D.C. por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 249.773.990). Includo IVA e Impuesto al Consumo**

9.- Que, como respaldo presupuestal de este proceso de invitación, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220584 DEL 19 DE MAYO DE 2022, por valor de **\$249.997.538**

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 2</b>

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de invitación pública simplificada N° 123 de 2022, a la empresa **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, con Nit. No. 901.157.416-3, representada legalmente por el señor **NELSON RUGE AGUILERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.785.302 de Bogotá D.C. por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 249.773.990), Incluido IVA e Impuesto al Consumo**

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).


**ARTICULO TERCERO:** El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente documento no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

  
**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**  
Gerente General (E)  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL 

Elabora: Viviana Rangel Zambrano - Profesional Jurídico - Secretaria General 